

INTERPRETACIONES DE LA CRISIS
TARDORREPUBLICANA: DEL CONFLICTO SOCIAL
A LA ARTICULACIÓN DEL CONSENSO¹

*Interpretations of the Late Republican crisis:
From social conflict to consensum articulation*

Antonio DUPLÁ
UPV/EHU. antonio.dupla@ehu.es

Fecha de recepción: 17-05-07

Fecha de aceptación definitiva: 17-07-07

BIBLID [0213-2052(2007)25;185-201]

RESUMEN: Este trabajo aborda el debate actual sobre la caracterización del sistema político y social de la república romana tardía. El recorrido historiográfico se inicia con Mommsen y su «revolución romana» y se cierra con la polémica planteada por F. Millar desde hace dos décadas y su reivindicación del elemento democrático de la «constitución romana». Frente a los críticos de Millar (M. Jehne, K. J. Hölkesskamp *et al.*) y su insistencia en el consenso aristocrático, los rituales cívico-políticos y la sumisión de la plebe, se señala la necesidad de una revisión histórica que reconozca los enfrentamientos políticos y sociales de la época.

Palabras clave: república romana tardía, historiografía, historia social, conflictos sociales, *optimates* y *populares*.

ABSTRACT: This paper deals with the ongoing debate about the nature of Roman politics in the Late Republic. The historiographical analysis starts with Th. Mommsen and his «Roman revolution» and ends with the new position taken since the late 80s by F. Millar, who emphasizes the democratic features of the «Roman constitution».

1. Este trabajo se integra en el proyecto de investigación «Cónsules y consulares en la República romana» (HUM 2004-02449, D.G.U.I., M.E.C.).

Against the authors who are critical with Millar (M. Jehne, K. J. Hölkeskamp et al.) and insist on the aristocratic consensus, the civic rituals and the submission of the plebs, the necessity of a new historical approach assuming both political and social conflicts of that time is pointed out.

Key words: Late Roman Republic, historiography, social history, social conflicts, *optimates* and *populares*.

multis in rebus multitudinis studium ac populi commodum ab utilitate rei publicae discrepabat
 Cic. *pro Sestio*, 103²

1. LA HISTORIA SOCIAL A LA DEFENSIVA O MÁS ALLÁ DE LA HISTORIA SOCIAL

Hace unos diez años, el historiador norteamericano Allen M. Ward, al valorar el estado de la historiografía sobre la República romana, destacaba que el campo más fructífero en la última década había sido el de la historia social; junto a temas como la sexualidad, el género y la familia, señalaba el interés por las clases bajas, the «lower classes», y establecía un punto de inflexión historiográfica en la publicación en los años 60 del estudio de M. I. Finley sobre la esclavitud en la Antigüedad clásica³.

Sin embargo, poco años después, un conocido helenista, Paul Cartledge, en respuesta a la pregunta sobre la situación de la historia social ahora, en el cuadragésimo aniversario de la publicación del famoso *¿Qué es la historia?*, de E. H. Carr, se veía obligado a defender el interés y la necesidad de una historia social, en concreto de una historia de clase, de opresión y de explotación, pero reconociendo que lo hacía en un espacio dominado por otras perspectivas históricas⁴.

En directa conexión con ese diagnóstico, en uno de los últimos números publicados de la revista *Ayer*, el dossier que acostumbra presentar en cada volumen está dedicado a la historia social. Coordinado por Miguel Ángel Cabrera, lleva un título significativo («Más allá de la historia social»), y el objetivo explícito

2. «En muchas cuestiones las preocupaciones de las masas y los intereses del pueblo no coincidían con el bien público» (traducción de J. M. Baños en CICERÓN: *Discursos* IV, Madrid, 1994).

3. «The most dynamic field of research in the last ten years has been that of social history. Previous preoccupation with the Republic's social and political elite has now been balanced by sophisticated modern studies of the lower classes» (WARD, A. M.: «The Roman Republic», en BURSTEIN, S. M. et al.: *Ancient History: Recent Work and New Directions*, The Association of Ancient Historians 5, Claremont, 1997, p. 75). El libro de FINLEY es *Slavery in Classical Antiquity*, Cambridge-New York, 1960 (repr. 1968).

4. CARTLEDGE, P.: «Qué es la historia social ahora», en CANNADINE, D. (ed.): *¿Qué es la Historia ahora?*, Granada, 2005, pp. 53-78.

es presentar una reconsideración crítica de la historia social, en concreto en torno al elemento central de dicho modelo, la noción de causalidad social, a la creciente importancia concedida al papel de la cultura y también a la rehabilitación de la autoría individual. La historia social, pujante en los años 70 y, en el caso español, todavía un tanto atrasado, también en los 80, se encuentra ahora necesitada de una actualización crítica. De ahí el título del dossier y los artículos que lo integran que, desde la historia social, miran más allá del consenso en torno a la historia social clásica⁵.

La Historia Antigua no podía permanecer al margen de estas tendencias y reconsideraciones y, por esa razón, parece pertinente llamar la atención ahora sobre la importancia y la vigencia del análisis de los conflictos sociales y políticos en época romana tardorrepública. Si bien es cierto que las amenazas apocalípticas de Cicerón sobre el peligro servil, que podemos leer en el *pro Sestio* o en *pro Milone*, eran recursos demagógicos y tendenciosos, como ya demostraran hace años los pioneros de este GIREA, la realidad de los enfrentamientos políticos y sociales en la última centuria republicana es innegable y no se puede entender la desaparición de la República y el surgimiento del Principado al margen de esa conflictividad.

Si la historiografía sobre la crisis de la República ha estado dominada en los últimos veinte años por la polémica sobre el carácter del sistema político republicano, una mirada a ese debate y algunas propuestas sobre su reorientación pueden ser oportunas⁶.

2. EN EL PRINCIPIO FUE LA REVOLUCIÓN (ROMANA): TH. MOMMSEN, «DIE RÖMISCHE REVOLUTION»

En un recorrido forzosamente sumario por las distintas interpretaciones de la crisis tardorrepública, es obligado partir de la *Historia de Roma* de Mommsen, el primero que conceptualiza una interpretación en clave de revolución, ciertamente sin concretar ni reflexionar teóricamente sobre el alcance del término, pero sí relacionándolo con crisis agrarias, cambios estructurales profundos, propuestas de reforma y enfrentamientos políticos y sociales entre conservadores y progresistas⁷.

5. CABRERA, M. A. (ed.): Dossier «Más allá de la historia social», *Ayer* 62:2, 2006, pp. 9-192; véase su «Presentación», ob. cit., pp. 11-17. Sobre la historia social clásica, véase el trabajo de 1971 de Eric Hobsbawm, ahora reeditado: HOBBSAWM, E. J.: «De la Historia social a la historia de la sociedad», en *Id.: Sobre la Historia*, Barcelona, 1998, pp. 84-104, con un apóstila actual donde reconoce su miopía y la de los historiadores de su generación ante el tema de la mujer.

6. Cf. JEHNE, M.: «Methods, Models and Historiography», en ROSENSTEIN, N. and MORSTEIN-MARX, R. (eds.): *A Companion to the Roman Republic*, Malden-Oxford, 2006, pp. 3-28.

7. DUPLÁ, A.: «La difícil reconstrucción de un «aquelarre político»: la revolución romana», *Revisita de Historiografía* 5:3, 2006, pp. 36-48. Sobre Mommsen, en general, MARTÍNEZ-PINNA, J. (ed.): *En el centenario de Theodor Mommsen (1817-1903)*, Málaga, 2005.

Mommsen sigue un esquema que es atribuible a la conocida como historiografía liberal del siglo XIX sobre la revolución, que entiende la misma como un enfrentamiento entre las fuerzas conservadoras y las progresistas, éstas últimas encarnación de la soberanía popular, frente a la arbitrariedad de las elites dominantes tradicionales. En Roma la revolución es entendida, así, como «un conflicto político entre la aristocracia tradicional más conservadora y el movimiento democratizador de los llamados *populares*», liderado finalmente por César⁸.

Como buen liberal, Mommsen se opone a la oligarquía, pero también a la plebe, pues el pueblo puede constituir un elemento peligroso, incontrolado, en la revolución. Un factor determinante en estas valoraciones es el mayor o menor control del proceso revolucionario por parte de sus dirigentes, unido a la conciencia de los objetivos perseguidos por parte de los protagonistas. Ése es el rasgo fundamental de César, auténtica personificación de la defensa de la nación a través del hombre providencial, que consuma la revolución iniciada por Cayo Graco, a través de la fusión entre democracia y monarquía⁹.

La concepción mommseniana de la revolución está firmemente anclada en la primera mitad del siglo XIX, con los resabios de la Revolución Francesa y los estallidos de 1848¹⁰. En ella los aspectos políticos son generalmente más relevantes que los sociales, los partidos (independientemente de su presencia anacrónica) son más protagonistas que las «clases» y no se trata en absoluto de una lucha de clases. Los anacronismos y el peso de la realidad contemporánea son evidentes, pero el conjunto mantiene una conexión entre lo político, lo social y lo cultural ausente en numerosas obras más modernas.

3. LA REACCIÓN HISTORIOGRÁFICA, DE MATTHIAS GELZER A HOY: «THE “FROZEN WASTE” THEORY OF ROMAN POLITICS»

La reacción historiográfica, que también puede contextualizarse y explicarse en relación con las nuevas coordenadas políticas, sociales e ideológicas de fines del siglo XIX y de inicios del XX, es lo que John North ha denominado «the ‘frozen waste’ theory of Roman politics»¹¹. Se supone iniciada por Matthias Gelzer en 1912, con la publicación de su *Die Nobilität der römischen Republik* y seguida con entusiasmo por autores como Münzer y su monumental *Römische Adelsparteien und Adelsfamilien* (1920) y sus colaboraciones en la Pauly-

8. PINA POLO, F.: «Esperando a César: crisis y revolución en la obra de Mommsen», en MARTÍNEZ-PINNA, J. (ed.): *En el centenario de Theodor Mommsen (1817-1903)*, pp. 239-252.

9. DUPLÁ, A.: «La difícil reconstrucción de un ‘aquelarre político’: la revolución romana», p. 39.

10. TORNOW, E.: *Der Revolutionsbegriff und die späte römische Republik*, Frankfurt a. M., 1978, pp. 30 y ss.

11. NORTH, J.: «Democratic Politics in Republican Rome», *Past&Present* 126, 1990, pp. 3-21.

Wissowa, Syme (*The Roman Revolution*, Oxford, 1939), Strasburger («Optimates», *REPW*, 1939), Scullard o Gruen. Con posibles matizaciones según uno u otro autor y siguiendo a North, las bases de su análisis, en gran medida llevado a cabo a través del método prosopográfico, son las siguientes:

– Roma estaba controlada por una oligarquía hereditaria, cerrada a nuevos individuos o familias;

– estas grandes familias aristocráticas estaban relacionadas entre sí en alianzas estables, basadas en liderazgos de las *gentes* dominantes;

– los procedimientos de votación en las asambleas favorecían a los más pudientes y el comportamiento de los votantes estaba determinado por las relaciones personales de clientela que les ligaba a las grandes familias aristocráticas;

– las iniciativas legislativas o la elección de magistrados en las asambleas estaban definidas por la manipulación y competencia de los grupos aristocráticos rivales.

Reflejan bien el conjunto de estas tesis las conocidas afirmaciones de Sir Ronald Syme al comienzo de su, por otra parte, espléndida *Roman Revolution*: «Roman history, Republican or Imperial, is the history of the governing class» (*Roman Revolution*, p. 7)¹².

Según esta interpretación, el comportamiento de los votantes, en especial pero no sólo, de la plebe, estaba totalmente dissociado de sus posibles ideas, intereses o reivindicaciones, pues carecían absolutamente de cualquier autonomía. El complemento necesario de la interpretación prosopográfico-faccional era la pasividad del pueblo. El propio Syme ilustra este aspecto en el terreno social cuando afirma: «The lower classes had no voice in government, no place in history» (*Roman Revolution*, p. 476). Las insuficiencias de este modelo para analizar el funcionamiento de la sociedad romana, de cualquier sociedad, se decía acertadamente, ya fueron señaladas desde un primer momento, si recordamos la celebre reseña de Momigliano aparecida en 1940 en el *Journal of Roman Studies*¹³. Pero, pese a la dura crítica, la escuela tuvo notable fortuna posterior y si bien se ha podido moderar la tesis faccional, sigue plenamente vigente la negación de la dimensión política y social del enfrentamiento *optimates-populares* y su reducción a un opción táctica individual de los *nobiles*. Como podremos ver en nuestro sucinto recorrido historiográfico, escuchamos ecos de dichas interpretaciones en el actual debate sobre el sistema político republicano.

12. Sobre Syme, la «revolución romana» y la prosopografía, véase DUPLÁ, A.: «La difícil reconstrucción de un «aquelarre político»: la revolución romana», pp. 41 y ss.

13. MOMIGLIANO, A.: *JRS* 30, 1940, pp. 75-80, ahora en *Id.*, *Secondo Contributo alla storia degli studi classici*, Roma, 1960, pp. 407-416.

4. Y POLIBIO TENÍA RAZÓN: EL ELEMENTO DEMOCRÁTICO EN LA «CONSTITUCIÓN» ROMANA

Una reacción explícita contra la ortodoxia prosopográfico-faccional es encabezada por el profesor de Oxford Fergus Millar desde mediados de los años 80. Millar reivindica directamente a Polibio para subrayar la centralidad e importancia del pueblo en el entramado constitucional y en la vida política romanas¹⁴, frente a las interpretaciones modernas dominantes, que subrayan la pasividad de la plebe en manos de los líderes de la *nobilitas*. Desde el primero de sus artículos, de 1984, hasta su libro sobre la multitud en la república romana tardía¹⁵, Millar insiste en el protagonismo popular hasta atribuir decididamente un carácter democrático a la república romana¹⁶.

En opinión de Millar, si se entiende la democracia en sentido neutral, la República romana fue realmente una democracia directa¹⁷: todos los cargos eran electos por votación en asambleas y los textos reflejan, además, la importancia de las elecciones y el voto popular, no como mera retórica, sino como reconocimiento de un dato dado y también como reflejo de una ideología pública sobre el tema; por otra parte, quien aprobaba las leyes era el pueblo mediante votación, en la república final en los *comitia tributa*¹⁸; en su opinión, el proceso legislativo es un elemento central en la dinámica política tardorrepublicana y un agente fundamental de cambio, en última instancia el tipo de decisión colectiva más importante en Roma¹⁹.

14. En particular, POLIBIO 6.14.

15. La serie de trabajos se inicia con MILLAR, F.: «The Political Character of the Roman Republic, 200-151 B.C.», *JRS* 74, 1984, pp. 1-19: ahora una cómoda recopilación de todos los artículos en MILLAR, F.: *Rome, the Greek World, and the East*, vol. 1. The Roman Republic and the Augustan Principate, COTTON, Hannah M. - ROGERS, Guy MacLean (eds.), University of North Carolina, 2002; *Id.*: *The Crowd in Rome in the Late Republic*, Ann Arbor, 1998 (el título pudiera ser un homenaje a George Rudé, historiador citado por Millar, autor de una serie de trabajos de referencia sobre la multitud en el siglo XVIII en Francia e Inglaterra). Su última contribución al tema es *The Roman Republic in Political Thought*, Hanover-London, 2002.

16. En opinión de los editores de su volumen recopilatorio, ello implica una reinterpretación de la historia tardorrepublicana (RODGERS, G. M.: «Introduction: Polybius was right», en MILLAR, F.: *Rome, the Greek World, and the East*, vol. 1, XIV); el estallido del *Bellum Sociale*, la contrarrevolución de Sila, las guerras civiles o el triunvirato han de verse a la luz de la política popular; incluso la transferencia de poder de Octaviano-Augusto en 29 a.C., se hace no tanto al senado, cuanto al senado y, en especial, al *populus Romanus* (cf. *Res Gestae* 27).

17. MILLAR: «Popular Politics at Rome in the Late Republic», en *Id.*: *Rome, the Greek World, and the East*, vol. 1, pp. 165 y ss.

18. Millar se apoya en las numerosas referencias en varias leyes conocidas a la *maiestas*, *dignitas*, *amplitudo* o *potestas* del *populus Romanus* (por ejemplo, en las leyes de L. A. Saturnino de 101-100 y la ley de Gabinio y Pison en 58 sobre la exención fiscal de Delos; o la alusión de César al derecho que, en virtud de su capacidad, le ha concedido el pueblo romano a aspirar al consulado *in absentia*).

19. MILLAR: *The Crowd in Rome in the Late Republic*, p. 204; contra, HÖLKEKAMP, K.-J.: «The Roman Republic: Government of the people, by the people, for the people?», *Scripta Classica Israelica* XIX, 2000, pp. 203-233, *vid.* p. 220: «Millar's claim that legislation was (and had always been)

También la definición de Roma como una oligarquía resultaría incorrecta, pues no valora suficientemente el elemento popular en las elecciones²⁰. De hecho, incluso un patricio y un *nobilis* debían competir por los *honores* y no los tenían asegurados por su estatus. La importancia de los ancestros era evidente para el éxito electoral, pero habría que distinguir ese tema del supuesto dominio colectivo del sistema político por la aristocracia, ni siquiera en el caso de los comicios centuriados, recientemente estudiados desde esta perspectiva renovadora por Yakobson²¹. La competencia era real y los resultados impredecibles, como atestigua el propio Cicerón. Otro elemento democrático era la capacidad del *populus* de actuar como tribunal en los *comitia tributa*²².

Un aspecto clave de la reconstrucción de Millar es la persuasión dirigida al pueblo, a través de distintos procedimientos de la oratoria y en un ámbito determinado, las *contiones*²³. En ese contexto, se subraya la dimensión pública del sistema de debate y de toma de decisiones, al aire libre, su visibilidad, incluso la audibilidad, siempre en un espacio físico repetido, el *Comitium*, el Foro o el Campo de Marte. En consecuencia, la topografía constitucional se convierte en un nuevo campo de estudio fundamental²⁴.

Ciertamente, Millar no ha sido el primero en plantear esta serie de problemas, pero es preciso reconocer que su alegato ha tenido la virtud de provocar un debate sobre temas centrales de la historia republicana y sobre la perspectiva para abordarlos. En su caso, aboga de forma explícita por intentar ver la historia de la expansión imperial romana y la dinámica política consiguiente desde el punto de vista del pueblo de Roma. En ese sentido, la legislación del

the foremost activity of the *populus* in assembly..., seems highly problematic». Sin embargo, la diversidad y el alcance de las leyes aprobadas en los *comitia tributa* durante la última centuria republicana (agrarias, frumentarias, sobre los piratas, sobre política exterior y fiscal, sobre *imperia extra ordinem*, etc.), avalan, en nuestra opinión, la tesis de Millar.

20. MILLAR: «Popular Politics at Rome in the Late Republic», en *Id.: Rome, the Greek World, and the East*, vol. 1, pp. 178 y s.

21. MILLAR: *The Crowd in Rome in the Late Republic*, p. 4; YAKOBSON, A.: «Petitio et Largitio: Popular Participation in the Centuriate Assembly of the Late Republic», *JRS* 82, 1992, pp. 32-52; *Id.: Elections and Electioneering in Rome. A Study in the Political System of the Late Republic*, Stuttgart, 1999; contra, FLAIG, E.: «Entscheidung und Konsens. Zu den Feldern der politischen Kommunikation zwischen Aristokratie und Plebs», en JEHNE, M. (Hrsgb.): *Demokratie in Rom? Die Rolle des Volkes in der Politik der römischen Republik*, Stuttgart, 1995, pp. 77-127. Véase la diferente interpretación que hacen ambos de Cic. *Mur.* 38 y 70-72.

22. Sirva de ejemplo la amenaza de Cicerón de, al año siguiente, en calidad de edil, llevar a Verres ante el pueblo caso de ser absuelto ante la *quaestio* (Cic. *VERR.* 2.1.5/12-14; MILLAR: *The Crowd in Rome in the Late Republic*, pp. 13 y ss.).

23. Sobre las *contiones*, MILLAR: *The Crowd in Rome in the Late Republic*, *passim*; PINA POLO, F.: *Las contiones civiles y militares en Roma*, Zaragoza, 1989.

24. A partir de las obras pioneras de Coarelli y Zanker, véanse recientemente, entre otros títulos: CARANDINI, A.: «I luoghi della politica dalla Republica all'Impero», en GIARDINA, A. (ed.): *Storia di Roma dall'Antichità a oggi*, Roma, 2000, pp. 56-83; THOMMEN, L.: «Les lieux de la plèbe et de ses tribuns dans la Rome républicaine», *Klio* 77, 1995, pp. 358-370.

último tercio del siglo II sería interpretable en términos de reafirmación de la soberanía popular y de redistribución de los beneficios del imperio²⁵. Recientemente se ha destacado cómo a partir de Millar ya no es posible obviar que la elite dirigente necesitaba a las masas para llevar a la práctica sus propuestas políticas y que debía conseguir su apoyo mediante la persuasión y no a través de la coerción o los mecanismos clientelares²⁶.

5. DEMOKRATIE IN ROM?: UN DEBATE ABIERTO A PARTIR DE DUDAS RAZONABLES

La respuesta no se hizo esperar y así Martin Jehne ha comentado recientemente que la investigación sobre el sistema político republicano ha estado dominada en los últimos veinte años por el debate entre la facción democrática, liderada por Millar, y sus oponentes²⁷.

Muy contundente ha sido la crítica de autores como Hölkeskamp, el propio Jehne y otros, que rechazan por completo el análisis en clave democrática y que van más lejos en su relativización de la importancia del elemento popular, llegando incluso por momentos a afirmaciones asumibles por los viejos maestros prosopógrafos, aunque desde una perspectiva distinta.

Para Hölkeskamp, que se remite con frecuencia al Christian Meier de *Res publica amissa*, la definición formalista, y en cierto modo reduccionista de la democracia y la constitución romanas por parte de Millar, con una lectura subjetiva, incluso tendenciosa de los textos, representa un camino que no lleva a ninguna parte y que oscurece el problema antes que aclararlo²⁸; la «constitución» romana reconstruida por el profesor oxoniense resultaría así un sistema formal, fijo, de instituciones, normas y procedimientos, «staatsrechtlich» en sentido mommseniano, en clave metahistórica²⁹, presuntamente independiente del

25. MILLAR: «Popular Politics at Rome in the Late Republic», en *Id.: Rome, the Greek World, and the East*, vol. 1, pp. 167 y s.; en el fondo, la pregunta que Millar plantea es quién debe ser el sujeto de la historia de Roma, si sólo el Senado o toda la comunidad (RODGERS, G. M.: «Introduction: Polybius was right», en MILLAR, F.: *Rome, the Greek World, and the East*, vol. 1, XVI).

26. NORTH, J.: «Introduction: Pursuing Democracy», en BOWMAN, A.; COTTON, H.; GODMANN DE M., PRICE, S. (eds.): *Representations of Empire. Rome and the Mediterranean World*, Oxford, 2002, pp. 1-13.

27. JEHNE, M.: «Who attended Roman assemblies? On Participation in the Roman Republic», en MARCO, F.; PINA, F. y REMESAL, J. (eds.): *Repúblicas y ciudadanos. Modelos de participación cívica en el mundo antiguo*, Col. Instrumenta 21, Universitat de Barcelona, 2006, p. 222. Una recapitulación reciente del debate, al calor de la publicación del libro de Hölkeskamp, *Rekonstruktionen einer Republik* (vid. *infra*, n.28), en el dossier «Ricostruzione di una repubblica», *Studi Storici* 47:2, 2006, pp. 317-404, con colaboraciones del propio K. J. Hölkeskamp, J. M. David, A. Yakobson y G. Zecchini y en el trabajo de M. Jehne ya citado en la n. 6.

28. HÖLKEKAMP, K.-J.: «The Roman Republic: Government of the people, by the people, for the people?», pp. 203-233.

29. HÖLKEKAMP, K.-J.: *Rekonstruktionen einer Republik. Die politische Kultur des antiken Rom und die Forschung der letzten Jahrzehnte*, München, 2004, pp. 19 y ss.

contexto político, social o religioso. Esta «Begriffsakrobatie», dice Jehne, lo acerca a los análisis formalistas de los romanistas defensores de la democracia en Roma, como Guarino o Catalano³⁰. También se reprocha a Millar, muy crítico con su propio maestro Syme por el abuso de las etiquetas aristocrática u oligárquica, que abuse a su vez de la etiqueta democrática.

Los críticos de Millar cuestionan el supuesto protagonismo del pueblo y el carácter democrático de la actividad legislativa popular e insisten en la centralidad política del senado como institución y de los senadores como grupo. La presunta ausencia de competencias ejecutivas y legislativas senatoriales, según el análisis formalista de Millar, debilidad analítica ya atribuible a Polibio, dice Hölkeskamp³¹, les habría llevado a ambos autores, antiguo y moderno, al error de minusvalorar su papel real. Por otra parte, el control de los procedimientos electorales y asamblearios por el magistrado convocante, la ausencia de debate, confirmada por el muy escaso número de propuestas rechazadas en los comicios, y la muy baja participación en las asambleas reduciría al mínimo la supuesta autonomía popular³². En el análisis de la constitución romana, el elemento básico no serían tanto las presuntas competencias, cuanto los conceptos reguladores de la dinámica política y social, terreno marcado en buena medida por un *mos maiorum*, que representa auténticamente un *corpus* de «constitutional conventions», por ejemplo en ese terreno nunca delimitado legislativamente, pero claramente establecido, de las competencias y «derechos» del senado y sus relaciones con las asambleas³³.

Si bien se reconoce a Millar el interés de algunos de sus planteamientos, como la importancia concedida a las *contiones*, a los discursos y al espacio físico, escenario de la política en la ciudad de Roma, o su insistencia en la

30. JEHNE, M.: «Einführung: Zur Debatte um die Rolle des Volkes in der römischen Politik», en *Id.* (Hrsgb.): *Demokratie im Rom?*, p. 2; sobre los romanistas y la «constitución» romana: LABRUNA, L.: «Algunas reflexiones sobre la reciente historiografía jurídica referente a la llamada “democracia” de los romanos», en SCHERMAIER, H. y VÉGH, Z. (Hrsgb.): *Ars boni et aequi. Festschrift W. Waldstein*, Stuttgart, 1993, pp. 203-214.

31. HÖLKESKAMP: «The Roman Republic: Government of the people, by the people, for the people?», pp. 211 y ss.; sobre Polibio y la «constitución» romana, POLVERINID, L.: «Democrazia a Roma? La costituzione repubblicana secondo Polibio», en URSO, G. (a cura di): *Popolo e potere nel mondo antico*, Pisa, 2005, pp. 87-96.

32. M. Jehne, siguiendo los cálculos de H. Mouritsen (*Plebs and Politics in the Late Roman Republic*, Cambridge, 2001) ha analizado de nuevo la participación popular en las asambleas romanas: si ponemos en relación el aforo del *Comitium* (ca. 3.600-3.800 personas), el Foro (ca. 10.000) y el Campo de Marte (ca. 30.000) con el censo de ciudadanos de 70/69 a.e. (910.000 ciudadanos), el índice máximo de participación sería de ca. 3,3% en el Campo de Marte, 1,1%, en el Foro y 0,4%. en el *Comitium*; en relación con la población ciudadana de Roma, el más probable público regularmente, sobre una cifra de 200.000 ciudadanos, la participación sería del 15% en el Campo de Marte, 5% en el Foro, 1,9% en el *Comitium* (JEHNE, M.: «Who attended Roman assemblies? On Participation in the Roman Republic», en MARCO, F.; PINA, F. y REMESAL, J. (eds.): *Repúblicas y ciudadanos...*, pp. 223-225).

33. HÖLKESKAMP: *Rekonstruktionen einer Republik*, p. 25.

publicidad y visibilidad de esa práctica política, se le acusa de no extraer las conclusiones debidas de esas premisas.

A la vista de estas consideraciones, los autores citados plantean la necesidad de abordar una nueva conceptualización sobre los comicios y, en general, sobre el sistema y la dinámica política republicanas. Una conceptualización que, frente a la insistencia en las competencias y los aspectos formales, se centre en el plano de la dinámica interactiva y comunicativa, en los aspectos simbólicos, en la política como representación y escenificación del consenso básico y profundo de la sociedad romana.

6. «ZWISCHEN “ARISTOKRATIE” UND “DEMOKRATIE”: JENSEITS EINER ÜBERHOLTEN DICHOTOMIE»³⁴: ¿LOS EXCESOS DE UNA NUEVA ORTODOXIA?

En esta nueva línea interpretativa cambia la perspectiva del análisis, cambian los centros de atención, cambian los conceptos clave que, a partir de ahora serán consenso, ritual, capital simbólico (tomado de Pierre Bourdieu) o semiótica política.

Fundamental resulta ahora una a modo de «descripción densa» (la «thick description» de Clifford Geertz³⁵) de la cultura política de la República tardía, de sus estructuras, sus debilidades y contradicciones. Se recupera la «Parteiungstheorie» de Meier³⁶, que incorpora no sólo las estructuras formales, las instituciones y los procedimientos políticos, sino también las condiciones sociales, culturales, ideológicas, los mecanismos identitarios, los códigos simbólicos, los valores y las expectativas. En la propuesta de una nueva historia social de las mentalidades, plantea Hölkeskamp, se trataría de decodificar la moral colectiva del *populus romanus* republicano y su elite en detalle, analizando los conceptos que conforman la «ética pública» («Staatsethos») romana. Los «valores» («Wettbegriffe»), las tradicionales *virtutes* romanas, que conforman dicha moral colectiva, entendida siempre en un contexto de relaciones sociales asimétricas,

34. Éste es el título del cap. VI de HÖLKEKAMP: *Rekonstruktionen einer Republik*, pp. 73-84.

35. GEERTZ, C.: *La interpretación de las culturas*, Barcelona, 1995 (New York, 1973).

36. MEIER, Ch.: *Res publica amissa. Eine Studie zu Verfassung und Geschichte der römischen Republik*, Wiesbaden, 1966 (es importante el «Vorwort» a la 2ª ed. de 1980); Meier, en su *Res publica amissa* y en otros trabajos posteriores plantea la necesidad de esa «Parteiungstheorie» para explicar su tesis de la «Krise ohne Alternative». Hölkeskamp reivindica explícitamente a su maestro Meier y crítica a la historiografía anglosajona su ignorancia del mismo. Como se ha señalado recientemente, éste es uno de los hilos conductores del reciente libro de Hölkeskamp, *Rekonstruktionen einer Republik* (ZECCHINI, G.: «In margine a «Rekonstruktionen einer Republik», *Studi Storici* 47:2, 2006, pp. 395 y ss.). North ya había planteado esa necesaria revisión del tema: «What is needed is a more accurate characterization of the working of political life» (NORTH, J.: «Democratic Politics in Republican Rome», p. 16).

se han de estudiar ahora desde los parámetros renovadores de la nueva historia conceptual («Begriffsgeschichte»)³⁷.

A partir de este marco teórico, estos autores prestan particular atención a los medios de expresión simbólica y a los rituales que establecen y reproducen la legitimación del sistema y el consenso. Así encontramos diferentes estudios, de notable interés por otra parte, de Flaig, Beck o el propio Hölkeskamp sobre las distintas *pompae* y *ludi* (*funebres, circenses, triumphales*) que se explican como rituales y cauce de expresión de la cohesión y legitimación constante del sistema. En dichas ceremonias, concebidas como espectáculos rituales colectivos, se confirmaban los diferentes estatus y las distintas jerarquías sociales y políticas, aceptadas y justificadas en cada ocasión mediante la interacción ritualizada entre aristocracia y *populus*, reafirmando la estabilidad y continuidad de la sociedad³⁸. Esos rituales públicos, ámbito privilegiado de comunicación elite-masas, constituyen una dramaturgia, con una proyección fundamentalmente estabilizadora y pacificadora («Pazifizierungs- und Stabilisierungspotential»)³⁹.

Precisamente, en esos escenarios y a través de esas acciones ritualizadas se realizaba el proceso de acumulación de capital simbólico que constituye un elemento esencial en el arsenal de los *nobiles* para su actividad política y para su reproducción en las magistraturas y el control del Estado. Las diversas *pompae* eran decisivas para la expresión y acumulación de ese capital por las grandes familias aristocráticas, con especial insistencia en el *mos maiorum*. Esa reivindicación de los *maiores*, en las *pompae funebres* por ejemplo, resultaba muy importante para los jóvenes *nobiles*⁴⁰.

Incluso aquellas instancias en las que aparentemente el pueblo juega un papel protagonista y ejecutivo, como los comicios, entran plenamente en esa dinámica. Frente a la idea de unos comicios entendidos como organismos decisorios, estos autores, a la vista del nulo debate en los mismos y de su control estricto por el magistrado convocante, presentan las asambleas como «órganos

37. Estos conceptos, que afectan tanto a la guerra como a la paz o la política (*virtus, fortitudo, fides, gratia, sapientia, gravitas, fama, existimatio, gloria, dignitas, auctoritas*), son valores relacionales («Relationsbegriffe»; HÖLKESKAMP: *Rekonstruktionen einer Republik*, p. 53 y ss., siguiendo a Pöschl) y deben entenderse en el marco de una sociedad dada, en su complementariedad, su reciprocidad, su valor, la disciplina que implican o el miedo y la vergüenza que conlleva su pérdida.

38. BECK, H.: «Züge in die Ewigkeit. Prozessionen durch das republikanische Rom», en MARCO, F., PINA, F. y REMESAL J. (eds.): *Repúblicas y ciudadanos...*, pp. 131-50. Q. Fabio Pictor describe el cortejo *circensis* y atribuye su creación a una decisión senatorial ya en el s. V (frag. 20, apud DIONIS. Hal. *Ant. Rom.* 7,71.1-72, en BECK, H. y WALTER, U.: *Die frühen römischen Historiker I*, DARMSTADT, 2001).

39. JEHNE, M.: «Einführung: Zur Debatte um die Rolle des Volkes in der römischen Politik», en *Id.* (Hrsgb.): *Demokratie im Rom?*, p. 8.

40. BECK, H.: «Züge in die Ewigkeit...», p. 140 y ss.; el ritual de la *pompa funebris* está bien recogido en POLIBIO (6.53.1-54.3); *vid.* la *laudatio funebris* de L. Cecilio Metelo por su hijo (PLIN. *N.H.*, 7, 139-40).

de consenso» y la votación como un «Konsensritual»⁴¹, donde se realizaba regularmente un ritual de disciplina social.

En el caso de las *contiones*, si bien se admite la importancia que les atribuye Millar, el análisis de la denominada por Christian Meier *plebs contionalis* lleva a Jehne a caracterizarla como otro partner de la aristocracia en la labor de legitimación de su hegemonía y la jerarquía social⁴². Por otra parte, añade, coincidiendo con Morstein-Marx, los intereses materiales no juegan ningún papel en la plebe asistente a las asambleas y no hay datos para relacionar propuestas determinadas (o candidatos) con los intereses de grupos definidos de la sociedad. Nos encontraríamos ante otro cuerpo de resonancia para la construcción del consenso, para satisfacción tanto de los líderes aristocráticos como de la plebe.

El interés del programa teórico planteado como alternativa a la interpretación de Millar y otros queda muy rebajado ante las conclusiones apuntadas, que parecen reflejar un nuevo formalismo ahistórico. Si bien ahora parece centrado en el terreno político comunicativo y simbólico y en el concepto de consenso, este planteamiento resulta de nuevo unilateral, pues no hace justicia a las propias noticias de las fuentes y a la evidente ruptura del consenso político y social a la que asistimos en la última centuria republicana.

7. CONTRA EL VACÍO IDEOLÓGICO: CONFLICTOS POLÍTICOS Y SOCIALES *VERSUS* LA POLÍTICA COMO RITUAL ARTICULADOR DEL CONSENSO

Como ha recordado recientemente Peter Wiseman, frente a la reconocida dimensión política e ideológica, teórica y práctica, de las *poleis* griegas, todavía existe cierta relucencia a admitir esa misma realidad ideológico-política aplicada a la República romana. Con frecuencia tan sólo se admite la hegemonía indiscutible de la aristocracia senatorial y los avatares de su lucha por el poder: supuestamente no hay discusión de contenidos, de alternativas, de reformas.

41. «Die Comitien waren ein Konsensorgan –ein Organ, in welchem das römische Volk seinen Konsens mit der Politik der Aristokratie ausdrückte, im Zweifelsfall mit demjenigen Aristokraten, der gerade die Volksversammlung leitete». (...) Die Comitien waren auch (...), ein Ritual zur Sozialdisziplinierung» (FLAIG, E.: «Entscheidung und Konsens...», p. 89). Para Gabba, este tipo de conceptualizaciones pueden tener su interés, pero resultan bastante ociosas (GABBA, E.: «Democrazia a Roma», *Athenaeum* 85, 1997, pp. 266-271; se trata de una reseña de JEHNE, M. (Hrsgb.): *Demokratie im Rom?*).

42. «Partner of the aristocratic politicians in producing legitimacy for their decisions and the hierarchical order of society»; «in this small world of communicative rituals in the Forum, all participants gained satisfaction» (JEHNE, M.: «Who attended Roman assemblies?», pp. 232, 234). Jehne rechaza también la tesis de Mouritsen de una *plebs contionalis* formada por sectores de los grupos pudientes de Roma, con tiempo y recursos para asistir regularmente a las asambleas. El concepto de *plebs contionalis* es, en todo caso, altamente hipotético dada nuestra información.

De forma significativa, los autores griegos aplican la terminología política a Roma sin extrañeza alguna y la historiografía moderna así ha interpretado la época hasta el siglo xx. Curiosamente, es en la pasada centuria cuando se corta esa perspectiva y se niega esa dimensión política e ideológica, por ejemplo en la interpretación prosopográfico-faccional⁴³.

Pero, entonces, nos podemos preguntar con Wiseman, cómo cabe interpretar el conocido paso de Cicerón en *pro Sestio* 96, realmente un testimonio de alguien comprometido en la política de su tiempo y, además, en una época de crisis en su carrera⁴⁴; cómo entender los testimonios de la *Rhetorica ad Herennium*, de época temprana, sobre Tiberio Graco y otros dirigentes *populares*⁴⁵; cómo interpretar las propuestas de Tiberio Graco y su final a manos de Escipión Násica, cómo entender entonces el *senatus consultum ultimum*, dirigido, no por casualidad, contra una serie de líderes *populares* a partir de Cayo Graco⁴⁶. Realmente nos encontramos ante dos concepciones distintas, dos formas de entender la República, como evidencia Cicerón en *pro Sestio* 103⁴⁷.

Desde el punto de vista del análisis de los conflictos sociales, el hecho de que el liderazgo en un momento dado pueda ser asumido por individuos como Catilina, «a patrician playboy», en palabras de Wiseman, no anula la realidad de una conflictividad social latente y de unas reivindicaciones populares repetidas, por ejemplo, las relativas a la tierra. Por otra parte, afirmar que incluso los tribunos más radicales plantearon tan sólo medidas reformadoras o restauradoras y deducir de ello la inexistencia de cualquier tipo de alternativas concretas, resulta abusivo metodológicamente. El discurso de Licinio Macro en las *Historiae* de

43. WISEMAN, T.P.: «Roman history and the ideological vacuum», en *Id.* (ed.): *Classics in Progress. Essays on Ancient Greece and Rome*, Oxford University Press, 2002, pp. 285-310. Entre los autores que niegan la dimensión política en Roma, Wiseman cita entre otros a E. S. Gruen.

44. *Duo genera semper in hac civitate fuerunt eorum qui uersari in re publica atque in ea se excellentius gerere studuerunt; quibus ex generibus alteri se populares, alteri optimates et haberi et esse voluerunt. Qui ea quae faciebant quaeque dicebant multitudini incunda volebant esse, populares, qui autem ita se gerebant ut sua consilia optimo cuique probarent, optimates habebantur* (Hubo siempre en esta ciudad dos clases de hombres entre quienes aspiraron a ocuparse de la política y a actuar en ella de manera distinguida: de éstos, unos pretendieron ser y que se les considerara «populares», los otros «optimates». Los que pretendían que sus acciones y palabras fueran gratas a la multitud, eran considerados populares; optimates, en cambio, los que se conducían de tal forma que sus decisiones recibían la aprobación de los mejores; trad. de J. M. BAÑOS, CÍCERÓN: *Discursos* IV, Madrid, 1994).

45. 4.31; 68; la obra se puede fechar a mediados de los años 80; PINA POLO, F.: *Contra arma verbis. El orador ante el pueblo en la Roma tardorrepública*, Zaragoza, 1997, p. 87 y ss.

46. Sobre el *senatus consultum ultimum*, DUPLÁ, A.: *Videant consules. Las medidas de excepción en la crisis de la República romana*, Zaragoza, 1990; sobre la eliminación física de los líderes *populares* y su justificación política, PINA POLO, F.: «The Tyrant Must Die: Preventive Tyrannicide in Roman Political Thought», en MARCO F.; PINA F. y REMESAL, J. (eds.): *Repúblicas y ciudadanos...*, pp. 71-101.

47. *multis in rebus multitudinis studium ac populi commodum ab utilitate rei publicae discrepabat* (vid. n. 2); WISEMAN, T. P.: «Roman history and the ideological vacuum», p. 288.

Salustio⁴⁸ o el testimonio de C. Manlio, aparente líder de una revuelta campesina, en el *Bellum Catilinae*⁴⁹, muestran la realidad de una conflictividad social que gira de forma recurrente en torno a la tierra, las deudas y a la soberbia y crueldad de los ricos⁵⁰.

Por otra parte, la parcialidad y limitaciones de la información disponible impide una reconstrucción suficiente de numerosas coyunturas críticas, pero ello obliga a la prudencia en ambos sentidos. Por ejemplo, en el caso de la *rogatio Servilia agraria* del año 63, tan ferozmente combatida por Cicerón, el Arpinate se refiere a una *contio* convocada por Rulo, en la que habla veladamente sobre su ley, en términos incomprensibles para la mayoría de los asistentes, y de dos *contiones* más convocadas por él mismo para descalificar la propuesta⁵¹: ¿realmente cabe pensar que no hubiera otra *contio* convocada por Rulo para presentar de forma acabada su propuesta?, ¿para qué, si no fue así, toda la batería dialéctica de Cicerón? Realmente toda la información relativa a este caso concreto, en lo que hace a su oponente, está viciada por la única fuente de que disponemos, la ciceroniana, directamente interesada en el tema de forma partidista.

Es cierto que la gran debilidad de la historia republicana es la insuficiente información para hacer una historia propiamente social, en particular en todo lo relativo a la composición de la plebe y a, en los términos ya clásicos de George Rudé, «los rostros de la multitud»⁵². Y si esto resulta problemático en el

48. SALL., *Hist.* 3.48.1-2; cf. 26-7. Para Wiseman, el discurso del tribuno Macro en Salustio podría derivarse de la propia historia escrita por el tribuno; contra la opinión de Luce, Cornell y otros, Wiseman avanza la hipótesis, indemostrable pero plausible, nos dice, de que pasajes en Livio y Dionisio favorables a las reivindicaciones plebeyas y a sus líderes tribunos también pudieran tener su origen en la obra de Macro; incluso el propio relato histórico de Cicerón en su *De re publica* confirmaría la existencia de un relato de la historia temprana de Roma en clave *popularis* (v. CIC. *rep.* 2.3; WISEMAN, T.P.: «Roman history and the ideological vacuum», p. 297 y ss.).

49. SALL. *Cat.* 33.1

50. Sin embargo, frente a la información que proporcionan las propias fuentes antiguas, todavía es frecuente la lectura de las mismas en clave «apolítica». Véase, por ejemplo, a propósito de Licinio Macro, WALT, S.: *Der Historiker C. Licinius Macer: Einleitung, Fragmente, Kommentar*, Stuttgart, 1997. Según Wiseman, este autor moderno, preso en su interpretación ortodoxa de la crisis republicana y la *popularis ratio*, es incapaz de reconocer la imagen de un activista radical, historiador del *populus Romanus* (la crítica en WISEMAN, T. P.: «Roman history and the ideological vacuum», pp. 301 y ss.).

51. CIC., *de leg agrar.* 2.13 (sobre la deficiente presentación de su *rogatio* por parte de Servilio Rulo); PINA POLO, F.: *Las contiones civiles y militares en Roma*, Zaragoza, 1989, Apéndice A, n. 257-259, p. 290 y s.

52. RUDÉ, G.: *El rostro de la multitud*, ed. e introd. de H. J. Kaye, Valencia, 2000; sobre G. Rudé, KAYE, H. J.: «Georg Rudé: Toda la historia debe ser estudiada de nuevo», en *Id.*, *La educación del deseo. Los marxistas y la escritura de la historia*, Madrid, 2007, pp. 56-104. Sobre una historia social de la plebe, DUPLÁ, A.: «Nota sobre los rostros de la plebe romana», en SANTOS, J. y FERNÁNDEZ ERASO, J. (eds.): *Homenaje al Prof. Ignacio Barandiarán, Veleia*, 24-25, 2007, pp. 953-962.

caso de la plebe de la ciudad de Roma, la dificultad aparece casi insalvable en las comunidades latinas o de los *socii*, o en la Italia *post Bellum Sociale*.

Pero un problema previo, en particular si se toma como referencia una consideración de la política como ámbito articulador del consenso, es si cabe hablar de consenso en un época como la última centuria republicana, de consenso en concreto para decidir cuándo hay crisis, qué tipo de crisis, qué mecanismos utilizar para abordar la misma: la aparición de un mecanismo represivo claramente paralegal como el *senatus consultum ultimum* es una expresión manifiesta de esa ausencia de consenso⁵³. Y hablamos de ausencia de consenso no ya sólo entre la aristocracia y el pueblo, sino, y éste es un aspecto decisivo, en el seno de la propia clase dirigente⁵⁴.

8. HACIA UNA INTERPRETACIÓN SOCIAL DE LA CONTRARREVOLUCIÓN ROMANA: LA SUPERACIÓN DE UN ANACRONISMO Y EL SURGIMIENTO DE UNA AUTOCRACIA POPULISTA IMPERIAL

No cabe añorar con nostalgia los, para la historia social, felices años 70, cuando Eric Hobsbawm decía que «corrían buenos tiempos para el historiador social»⁵⁵, cuando aparecen trabajos pioneros para nuestro tema como *Conflictos sociales en la República romana*, de P. A. Brunt o, claro está, los primeros frutos de los Coloquios de Besançon⁵⁶.

53. EDER, W.: «Republican and Sinners: The Decline of the Roman Republic and the End of a Provisional Arrangement», in WALLACE, R. W. HARRIS, E. M. (eds.): *Transitions to Empire. Essays in Graeco-Roman History, in honor of E. Badian*, Univ. of Oklahoma Press, 1996, p. 455; ZECCHINI, G.: «In margine a «Rekonstruktionen einer Republik», *Studi Storici* 47:2, 2006, p. 398 y ss.

54. En su comentario al libro de Hölkeskamp en el dossier citado de *Studi Storici*, J. M David plantea su acuerdo sustancial con las tesis centrales del mismo, en particular con la importancia concedida a la construcción del consenso y a la interacción de los diversos actores en las decisiones colectivas. Pero, al mismo tiempo, plantea un tema fundamental que exige ulteriores desarrollos y es la presencia de elementos innovadores en los comportamientos políticos a partir de mediados del siglo II a.e. en Roma, desde la influencia de las nuevas corrientes filosóficas helenísticas hasta iniciativas sin precedentes, como la deposición de Octavio por Tiberio Graco (DAVID, J. M.: «Una republica en cantiere», *Studi Storici*, 47:2, 2006, pp. 365-376). Rosenstein y Morstein-Marx, por su parte, apuntan a la «fragmentation of legitimacy» como factor clave en la descomposición republicana, en especial en lo que afecta a la división de su clase dirigente a partir del 133 (ROSENSTEIN, N. –MORSTEIN-MARX, R.: «The Transformation of the Republic», en *Id.* (eds.): *A Companion of the Roman Republic*, Malden- Oxford, 2006, pp. 625-637).

55. HOBBSAWM, E. J.: «De la Historia social a la historia de la sociedad», en *Id.*: *Sobre la Historia*, cita en p. 104 (el texto original es de 1971).

56. BRUNT, P. A.: *Conflictos sociales en la República romana*, EUDEBA, 1972 (Oxford, 1971); Millar, que dedica su libro a Brunt, reconoce la importancia de aquella obra pionera en la reconsideración de la historia política y social republicana (MILLAR, *The Crowd in Rome in the Late Republic*, X); los materiales de Besançon, a partir de P. Petit *et al.*, *Colloque d'Histoire sociale 1970* (Paris 1972) y los sucesivos congresos de GIREA.

Se trata ahora de integrar las aportaciones más interesantes de la nueva historia conceptual («Begriffsgeschichte»), pero de reconocer también la dimensión relativa al conflicto social de un proceso que acaba con el anacronismo de una «constitución» de una ciudad-Estado que ha de gestionar y gobernar un Estado territorial de ámbito imperial mediterráneo⁵⁷; un proceso que implica la derrota de la vieja clase dirigente, la liderada por los *optimates*, incluido desde luego Cicerón, sustituida por una nueva clase dirigente romano-italica, que ha de aceptar y acepta un poder autocrático; un proceso en el que las reivindicaciones sociales de la plebe, frontalmente rechazadas por los *optimates*, son atendidas por los llamados *populares*, sucesivamente por unos líderes político-militares cada vez más poderosos y autónomos y finalmente por el *princeps*.

Si el análisis en clave democrática de Millar puede parecer excesivo y formalista, poco atento a las circunstancias concretas del juego político, acierta en subrayar la importancia del factor popular en la República tardía. Si sus críticos exploran de forma sugerente nuevos espacios de comunicación política y nuevas dimensiones simbólicas del juego político, la insistencia en el ritual de consenso, puede resultar igualmente formalista. Su afán «normalizador-integrador», que lleva a Flaig a considerar episodios como las piedras contra magistrados, las expulsiones de los comicios, la ruptura de los fasces o las amenazas de quema de la curia⁵⁸, como «formas ritualizadas del comportamiento colectivo» sin significación política⁵⁹, es poco operativo para dar cuenta de los enfrentamientos de la época en perspectiva histórica.

Frente a una hipervaloración de la sumisión y la interiorización de la dependencia, debemos hacer justicia al conflicto social y a la resistencia. Ciertamente, puede resultar anacrónico analizar el comportamiento de la plebe y de los llamados *populares* en términos de comportamientos democráticos, si no se aportan los necesarios matices. Por otra parte, visto en perspectiva histórica, el proceso de descomposición republicana sí puede plantearse en términos populistas o, mejor, cesaristas. En ese sentido, sí hay una alternativa satisfactoria para la plebe. Las limitaciones impuestas por el sistema quedan patentes en las dificultades para llevar adelante un programa político reformista, véase los Graco y otros, y también en el alcance del liderazgo, ciertamente novedoso, de la plebe urbana por parte de Clodio, así como en el final trágico de la mayoría de los líderes *populares*. En buen lógica, la

57. CORNELL, T. J.: «Rome: The History of an Anachronism», en MOHLER, A.; RAAFLAUB, K.; EMLÉN, J. (eds.): *City-States in Classical Antiquity and Medieval Italy*, Stuttgart 1991, pp. 53-69.

58. D. CAS. 39.29.3 (sobre las amenazas de incendiar la curia en el año 56).

59. «ritualisierte Formen des kollektiven Handelns» (FLAIG, E.: «Entscheidung und Konsens. ...», en JEHNE, M. (Hrsgb.): *Demockratie in Rom?*, p. 98); de hecho, Flaig minimiza su importancia, pues en su opinión su escaso valor estadístico («geringe statistische Relevanz»), relativizaría su valor político.

alternativa no es democrática, no podía serlo. Por el contrario, agotada la vía *popularis* más tradicional, la de los tribunos de la plebe y las asambleas, la alternativa es en primer lugar la del dictador democrático César y, finalmente, pulido el modelo para asegurar un consenso más amplio, la de un *princeps* autocrático populista.

Este resultado final, propiamente una contrarrevolución romana, en términos de North⁶⁰, no anula en absoluto la realidad de los conflictos, las reivindicaciones y las propuestas de reforma de las décadas precedentes⁶¹.

60. NORTH, J.: «The Roman Counter-Revolution», *JRS* 79, 1989, pp. 152-156 (se trata propiamente de una reseña crítica del fundamental libro de P. A. BRUNT: *The Fall of the Roman Republic and Related Essays*, Oxford, 1988).

61. El debate se ha enriquecido recientemente con la aportación, más matizada pero crítica con Millar, de R. MORSTEIN-MARX. *Mass Dratory and Politizae Power in the Late Roman Republic*, Cambridge 2004 (*vid.* la reseña de A. YAKOBSON, «The People's Voice and the Speaker's Platform: Populas Power, Persuasion and Manipulation in the Roman Form», *SCI* XXIII, 2004, pp. 201-212).

